

RESOLUCION N° 184 de 2021
(17 de agosto de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N° 006 DE 2021.

La Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el acuerdo 005 de 2018 expedido por la Junta Directiva y demás normas que le apliquen y se encuentren vigentes,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Lotería de Medellín, Empresa Industrial y Comercial del Estado, con autonomía administrativa y financiera del orden departamental, creada mediante Decreto Ordenanza N° 0819 del 4 de marzo de 1996, modificado por la Ordenanza N° 017 del 15 de septiembre de 2008; está interesada en recibir ofertas para seleccionar una compañía para compra de un (01) vehículo automotor nuevo para el uso de la Gerencia de la Lotería de Medellín.

SEGUNDO: Que por lo anterior, la Entidad da apertura al proceso de Invitación Privada N° 06 de 2021, atendiendo a la Constitución Política de Colombia, el Estatuto de Contratación Estatal (en lo aplicable), el Manual de Contratación de la Entidad.

TERCERO: Que para iniciar el procedimiento contractual, se cuenta con un presupuesto a ejecutar de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MC (\$230.000.000) con IVA incluido, respaldados en la disponibilidad presupuestal N° 304 del 23 de julio de 2021 del rubro 1.5.11.01.2.a.02.01.01.004.004.035 (Maquinaria y equipo).

CUARTO: Que se dispondrá el trámite necesario para la publicación en la página Web de la Lotería de Medellín.

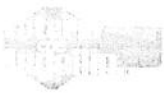
QUINTO: Que la Lotería de Medellín, celebrará contrato con la firma que ofrezca en general las mejores condiciones para la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

SEXTO: Que con base en el Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal podrá designar el comité evaluador para este tipo de procesos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar al proceso de Invitación Privada N° 06 de 2021, a las empresas interesadas en presentar ofertas para la compra de un (01) vehículo automotor nuevo para el uso de la Gerencia de la Lotería de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el cronograma para la invitación privada Nro. 06 de 2021, es el siguiente:



INDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
1	Publicación de la invitación Privada y sus anexos	18 de agosto de 2021 en http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion
2	Acto de apertura	18 de agosto de 2021 en http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion
3	Plazo para la presentación de observaciones a la invitación privada	Se envían las observaciones al correo electrónico: lfvalencia@loteriademedellin.com.co Hasta el 24 de agosto de 2021 hasta las 17:00 horas.
4	Plazo para expedir adendas y responder observaciones a la invitación Privada.	Hasta el 26 de agosto de 2021.
5	Presentación de ofertas (ya radicada en el archivo de la Entidad)	Hasta las 11:00 horas del 27 de agosto de 2021, en la oficina de la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en la Carrera 47 No. 49-12, teléfono 5115855, quinto piso. Ya radicadas en el archivo de la Lotería de Medellín.
6	Audiencia de cierre del proceso selectivo	27 de agosto de 2021 a las 11:05 horas. Oficina de la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, quinto piso.
7	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	Hasta el 02 de septiembre de 2021.
8	Traslado del informe de evaluación	El informe resultante será publicado en la página http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion , el 03 de septiembre de 2021, corriendo traslado a los proponentes hasta el 07 de septiembre de 2021, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: lfvalencia@loteriademedellin.com.co
9	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	Se publica el 09 de septiembre de 2021. en http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion
10	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 10 de septiembre de 2021.en http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion

ARTICULO TERCERO: Disponer que a partir del 18 de agosto de 2021, será publicado el pliego de condiciones del proceso de Invitación Privada N° 06 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Determinar como fecha de presentación de las propuestas el 27 de agosto de 2021, a las 11:00 horas, en la Secretaría General, ubicada en el piso quinto del edificio de la Lotería de Medellín.



ARTÍCULO QUINTO: Designar como comité evaluador para la invitación privada 06 de 2021, para la compra de un (01) vehículo automotor nuevo para el uso de la Gerencia de la Lotería de Medellín, a los siguientes funcionarios: Beatriz Ramírez Gallón, Subgerente Financiera; Luz Marina Avendaño Lopera, Profesional Universitaria, Xiomara Palacios Vargas, Almacenista General, Luis Fernando Valencia Barreiro Profesional Universitario, abogado y Amparo Dávila Vides, Secretaria General.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación en la página Web de la Lotería de Medellín.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Medellín, a los 17 días del mes de agosto de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Gerente

	Nombre	CARGO	Firma
proyecto	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional universitario	
revisó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	
revisó	Beatriz Ramirez Gallón	Subgerente Financiero	
revisó	Xiomara Palacio Vargas	Almacenista General	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



